MODELO SOLICITUD B245-3-7
Bonificación Contenedores Vacíos.
Tasa Mercancía.

D._____ con D.N.I número _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, dirección de correo electrónico _____ y teléfono de contacto número _____, en nombre y representación de _____, consignatario representante del operador _____.

En aplicación del artículo 134.4 de la Constitución, que señala que «si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio hasta la aprobación de los nuevos» y de acuerdo con lo publicado en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, BOE 153, sobre las bonificaciones a aplicar en 2017, a las tasas de utilización, con la finalidad de incentivar la captación, la fidelización y el crecimiento de los tráficos y de los servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico y social de la zona de influencia económica de los puertos o de España en su conjunto, adoptado en base al Artículo 245.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Y dado que nuestro representado se compromete a un volumen mínimo de tráfico de **contenedores vacíos de embarque/desembarque**, excluido el tránsito marítimo, para el año 2017 de 1000 Teus.

SOLICITA

Se le aplique provisionalmente durante el año 2018, y sujeta a regularización al final del ejercicio[1], la bonificación aprobada para este tráfico del 10% sobre el importe de la Tasa de la Mercancía, lo que se corresponde con el compromiso establecido a través de esta solicitud.

En _____ a ___ de _____ de _____

(Firma y sello)

[1] Para proceder a la regularización se deberá presentar, al finalizar el ejercicio, escrito informando del volumen total aportado